

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 29 JUN. 2018

.DECRETO D.E.M. N° 20594 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 05 de junio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **GABRIELA DEL CARMEN SILVA RODRIGUEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 05 de junio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

| | |
|---------------------|---|
| NOMBRE | : GABRIELA DEL CARMEN SILVA RODRIGUEZ |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Bello Horizonte E-693 |
| R. U. N. | |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 25 de noviembre de 1966 |
| FUNCION | : Auxiliar de aseo y servicios menores |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 04 de junio de 2018 |
| HASTA | : 26 de junio de 2018 |
| MOTIVO | : Licencia Médica Don Orlando Recabal Sánchez |
| RENDA | : \$280.240.- |
| A.F.P. - SALUD | |

215.21.03.004.-

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
HDC/EMR/JDAZ/MPP/ROHM/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"